ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,128,272,088	CONTRATO No.	959-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia del presente informe, se realizó el ingreso CPAMS, el día 28 de abril, con el fin de levar a cabo las actividades de la etapa de transición con las persoans que se encuentran en el pabellón 7, destinado para las personas de JyP.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para la vigencia del presente informe se pasa a ejecucón los PDT de las PPR-E con codas: 2072-06 y 15-01151 y se evalúo por finalización del ciclo del PDT el correspondiente al coda: 23-02594. Con respecto a los planes de trabajo se tiene la siguiente información.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
25	10	1	0	36	0

3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Con respecto al cumplimiento de los acuerdos pactados en el marco del plan de trabajo se tiene la siguiente información:

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes	
46	0	46	0	100%	

4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el presente período se realizó seguimiento a las personas que han accedido a la ruta de formación académica y formación para el trabajo, en alianza entre la ARN y el SENA. Se realizó apoyo para la consecución de cita médica de la PPR-E con coda 23-02749, con el fin el de fortalecer su dimensión en salud, para chequeo período.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se llevaron a cabo estrategias de ubicación con la población asignada, mediante whatsapp y llamadas telefónicas, para lograr la atención psicosocial de la población asignada, para tener los siguientes resultados

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
36	35	1	1	97

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
36	0	2	31	3

6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó seguimiento a las personas vinculadas a la oferta de formación académica y recolección de asistencias de las personas de la ARN matriculadas en CENDI y en el curso de emprendimiento innovador con el SENA. Se hizo la verificación de afiliación a entididades promotoras de salud, de la población asignada, para garatnizar el acceso a los servicios requeridos.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Para la vigencia del presente informe se realiza la refrenciación de la PPR-E con coda 23-02749, al componente de empleabilidad para el taller de orientación ocupacional y se realiza indagación frente al posible apoyo que se le pueda brindar a las personas del proceso de JyP para el fortalecimiento de sus unidades de negocio.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se realizó socialización de la oferta en formación académica y de formación para el trabajo, con sus requisitos y fechas de inscripción con el fin de exhortar por la continuidad o iniciación de los procesos de formación, en especial el curso a nivel complementario en alianza con el SENA en emprendimiento innovador. De igual manera, se socializó la oferta disponible desde el componente de empleabilidad, realizando una postulación a una vacante disponible, como guadañador.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,128,272,088	CONTRATO No.	959-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para la vigencia del presente informe no se realizaron acciones de articulación territorial.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se realiza acompañamiento a la PAD con código S0054-2021 con respecto a la interposición de un caso de seguridad, el cual no se ha podido redicar por falta de la denuncia ante fiscalía.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizó la fidelización de la información en SIRR en cuanto a certificación y cierres de las PPR-E con codas: 20-00644 y 11-02055.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza el respectivo seguimiento a los desembolsos del apoyo económico a la reintegración, previo cumplimiento a los compromisos por parte de las personas en proceso de reintegración y el registro de los mismos en el sistema de información.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para la vigencia del presente informe se registraron, 9 actividades de diangostico y caracterización (DC-PTD) 2 EMP y en el marco de planes de trabajo se llevaron a cabo las siguentes actividades psicosociales:

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	11	11	11	0	0
Familiar	8	8	8	0	0
Productividad	5	5	5	0	0
Hábitat	4	4	4	0	0
Salud	3	3	3	0	0
Educación	1	1	1	0	0
Ciudadanía	7	7	7	0	0
Seguridad	7	7	7	0	0
Total	46	46	46	0	0

14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Con el fin de fidelizar la información en el SIR se realizaron los siguientes ingresos: * Soportes de planes de trabajo: 2 * Certificado de estudio: 3 * Seguimiento a los acuerdos: 46 * Encuesta empleabilidad: 2 * Informes de avance: 1 * Registro de bachiller: 1 * Instrumento Habitat: 2

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,128,272,088	CONTRATO No.	959-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se llevó a cabo la participación en los siguientes espacios: * Abril 12: Participación entrevista investigacion con la Universidad Konrad Lorenz * Abril 19: Capacitación sistema de gestión ambiental * Abril 21: Reunión equipo de reintegración
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para la vigencia del presente informe se realizó entrega de gestión documental al área encargada, de acuerdo a las directrices propuestas para tal fin.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó entrega del informe de gestión del mes de abril, de igual manera se realizó diligenciamiento y entrega de la matriz de caracterización laboral.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

JUVENY ANDREA MORENO MUNERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"